

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, martes (17) de noviembre de dos mil
veinte (2020).

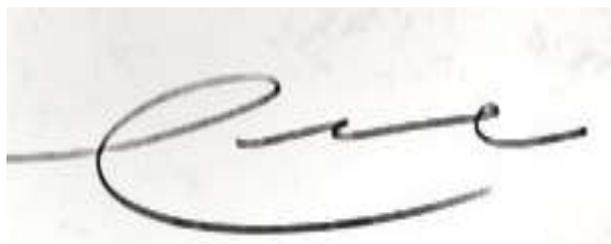
Rad. 2009-00660-00

Teniendo en cuenta lo solicitado por la peticionaria en escrito visto a folio 182 de este cuaderno, y conforme a lo dispuesto 114 del C.G.P, el Juzgado;

RESUELVE:

En atención a lo solicitado en el escrito en mención, infórmesele a la peticionaria que podrá acudir al Despacho y tener acceso al proceso el **próximo 25 de noviembre de 2020, a la hora de las 10:30 am, advirtiéndose al peticionario que cuenta con el termino de 20 minutos para la revisión del plenario y solicitar las fotocopias requeridas.**

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Doriam Gil Barbosa', written over a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA

Juez